compod de Shs Grand Aschiro

PANEGYRICA

GRATULACION,
Y SAGRADA ACCION DE GRACIAS
A DIOS, Y A MARIA SANTISSIMA
DE LOS

REMEDIOS.

POR LAS QUE HA CONCEDIDO A LA CIUDAD DE Antequera, y Lugares de su Partido, en atencion à la grave comun necessidad, que padecieron el año passado de 1750.

EL REY NUESTRO SEÑOR

D. FERNANDO VI.

QUE DIOS GUARDE.

LA DIXO A NOMBRE DEL GREMIO DE LABRADOres, Vezinos de dicha Ciudad, el dia 22. de Enero del presente año de 1751. en la Iglefia del Convento de nuestra Señora de los Remedios, del Sagrado Tercero Orden de Penitencia del S. P. S. Francisco.

EL DOCTOR DON FRANCISCO RUIZ DE ZENZAno, Colegial que fue en el Mayor Real, è Imperial de Santa
Cathalina Martyr de Granada, de el Claustro de su Imperial
Universidad, y Regente de la Cathedra de Sagrada Escritura
en ella, y al presente Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia
Insigne Colegial de Antequera, y Examinador

del Obispado de Malaga.

SACANLA A LUZ, Y DANLO A LA ESTAMPA SUS Comiffarios, y la dedican al Excelentissimo Señor Marquès de la Ensenada, &c. Don Francisco Gadea: Y Don Francisco Ximenez Padilla Presbyteros: Don Juan Chacon de Aguilar: D. Joseph Ramon y Zarco: El Marquès de la Peña: Y el Conde de la Camorra.

EN GRANADA: POR JOSEPH DE LA PUERTA.

D. FERNANDO VI.

QUE DIOS GUARDE,

LA DIXO A NOMBRE DEL GREMIO DE LABRADO.

153, Vezinos de dicha Ciodad, el dia 22 de Eucro del prefen153fo de 1751, en la Igiefia del Convento de nuclèra Señora

de los Remedios, del Sagrado Teremo Orden de

Penirencia del S. P. S. Francisco.

EL DOCTOR DON PRANCISCO RUIZ DE ZENZAno, Colegial que fue en el Mayor Real, o Impenial de Santa
Cathalina Marcyr de Granada, de el Chaultro de fo Imperial
Universidad, y Regente de la Carledra de Sugrada Efericara
en ella, y al prefente Canonigo Lectoral de la Santa Igiesia
Insigne Colegial de Antequera, y Examinador
Insigne Colegial de Antequera, y Examinador

SACANLA A LUZ, Y DANLO A LA ESTAMPA SUS Comifiarios, y la dedican al Excelentifsimo Señor Marques de la Enfenada, "tc. Don Francisco Gades: Y Don Francisco Ximenez Padilla Presbyceros: Don Juan Chacon de Agui-lara D. Joseph Ramon y Zarco: El Marques de la

EN GRANADA : POR JOSEPH DE LA TUERTÀ.





DEDICATORIA.

AL EXCMO. SEÑOR DON ZENON DE Somodevilla, Marquès de la Ensenada, Cavallero del Insigne Orden del Toyson del Oro, y del Real de San Genaro, Comendador de Piedra-Buena, y de Peña de Martos, en la de Calatrava, del Consejo de Estado de su Magestad, Secretario de Estado, y de el Despacho de las Negociaciones de Guerra, Marina, Indias, y Hazienda, y Superintendente General del cobro, y distribucion de ella, y Theniente de Almirante General de las Fuerzas Navales de su Magestad Catholica.

Cenido elle à los Sagrados limites de vua lo-EXCMO. (CR.) de de de de la como eisima Madre, comper



IBRE ESTE AFLIGIdo Pueblo, por la Ca-1 tholica Piedad del Rey nuestro Señor, que Dios guarde, de la defhecha borrasca, è imminente naufragio, à q

lo expuso la faral constitucion del año passado de cincuenta, rezelò en el Puerto de su

fe-

feguridad fluctuar de nuevo en el ahomina ble vagio de la ingratitud. Bien conocia, que la inmensurable distancia entre la pequenez del Vassallo, y la Magestad del Soberano, le hazia muy evitable este escollo, y aun calmaria en su principio esta zozobra, soltando las velas à la siempre corra possibilidad de sus desseos, si la notoria Prudencia del Marquès del Raphal, bien conocido en estos parages desde los años de 34. y 37. muy parecidosal presente, Ministro de esta piadosa Comission no huviera desvanecido las ideas, que en todos sus Gremios, y Vezinos inspiro el tamano de los Beneficios, o concibio mas afectuoto, que advertido su justo Agradecimiento. Cenido este à los Sagrados limites de vna solemne Accion de gracias à Dios, y à su Santissima Madre, compendiò esta Oracion Panegyrica, en la estrechez de seis dias, quantos respetos debio atender nuestra voluntad agradecida, para que en sentir de el Philosopho Andaluz pueda computarse à pagala confession de la deuda. (*) En mucha parte quedaria nuestro reconocimiento defrandado, si por condescender con las escusas deel Autor de esta Expression Gratulatoria, no solicitaramos, que la Prensa hiziera nuestra

Interdum autem solutio est ipsa confessio. Senec. Epist. 83.

COL

confession mas publica. Y siendo este el motivo, con que la facamos à luz, ya que el respecto nos impide volar con ella hasta el Trono de nuestro Catholico Monarcha, la confianza nos proporciona vna menor diftancia del Real Solio en la Benigna Mano de V. Excelencia. Los Beneficios, que ha conseguido este Pueblo, son otros tantos testimonios de la compassion, con que mirò V. Excelencia fus miferias, y de la Caridad, con que atendiò à sus lamentos, y esta experiencia nos assegura, admitirà V. Excelencia en este breve rasgo de nuestra Gratitud, todos los desvelos de nuestra obligación. No leria ageno de ella, quando solicitamos ennoblecer esta Obra con tan Ilustre Mecenas, explayar algo la Pluma por los decorofos tymbres, y sobresalientes prendas heredadas, y adquiridas, de que doto el Cielo à V. Excelencia, si esta empressa, de que nos releva mejor voz en el Clarin sonoro de la Fama, no cediera en esta ocasion, à juizio de San Ambrosio (*) à aquella benignidad generola, que fiendo como el compendio de las muchas heroicidades, que en V. Excelencia debiamos celebrar, es la summa de quanto à el ofrecer à V. Excelencia esta Obra, puede

Apex operum tuorum pietas eft. S. Ambrof. Epist. 28: nuestra cortedad aplaudir. A el Cielo pedimos, la desempene, prosperando por muchos años la importante vida de V. Excelencia en servicio de ambas Magestades.

mnza nos proporciona van menor dif.

ele Pueblo , fon onos cantos cellijos de la compalsion, con que mire V.

vez en el Claria lonora de la fama,

Ocediera en esta ocasion a juizio de San unitelio (*) à aquella benigaidan generoque liendo como el compendio de las mu-

la heroicidades o que en V. Exéclencia de-

a V. Excelencia ella Obra, puede

unte celebrar, es la fumma de quante

a lus lamentos, vielta experien-

B.L.M. de V. Excelencia.

Sus mas obligados, y reconocidos -on Lamina milata Servidores.

D. Francisco Gadea. Don Juan Chacon de Aguilar.

D. Francisco Ximenez Padilla. Don Foseph Ramon y Zarco. El Marques de la Pena El Conde de la Camorra.

off. S. Ambrof. 78s Aligit

ALOUTE

APROBACION DEL SEñOR DOCTOR Don Domingo Antonio de Ribero y Angulo, Colegial, y Rector del Mayor de Santa Maria de Jesus, Universidad de Sevilla, Cathedratico de Philosophia en propriedad, Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia de Antequera, al presente Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia Metropolitana, Apostolica de esta Ciudad, Cathedratico de Sagrada Escritura en su Imperial Universidad, Visitador, y Examinador Synodal de este Arzobispado, y del Obispado de Malaga, Revisor por el Santo Tribunal, de las Imprentas, y Librerias, &c.

D'E orden del Señor Don Juan Antonio de los Tueros, Canonigo Doctoral de esta mi Sta. Iglesia, Governador, y Vicario General de este Arzobispado, &c. He visto esta Oracion Panegytica Gratulatoria, que con el plausible assumpto de dar gracias à Dios, y à la Santissima Virgen, por las que ha concedido el Rey N. Señor, que Dios guarde, à la Ciudad de Antequera, sus Gremios, y Vezinos, predicò el Señor Doctor Don Francisco Ruiz Zenzano, Canonigo Lectoral de dicha Santa Iglesia.

Todas las circunstancias del Panegyrico, y de la Funcion plausible, en que se pronunciò conspiran à hazerme grato tan estimable precepto, y à hazer mayor en esta ocasion el gusto de mi ren-

dida obediencia.

El Autor tiene en mi concepto, y aprecio tan anticipada, y segura la aprobacion de su lucido

ingenio, que el folo bastaria para darla sin mas examen à lu Panegyrico. Soy testigo, y lo he sido en gravissimos Teatros de las singulares prendas, que le adornan, y del particular esplendor, que las ilustra, y las haze bien vistas. Tuve la fortuna de conocerle, y tratarle en la carrera de Opoficiones, y este fiel contraste en que se descubren bien los fondos, y los talentos de los concurrentes me ha dado vna fegura idèa de su noble indole, sa ingenio vivo, agudo, penetrante, folido, y fablime, de su conducta moderada, prudente, y juiziofa, de su expression ajustada, y medida, perotambien elevada; de su erudicion hermosa, selecta, y oportuna: Y que dire de su nativa eloquencia? Esto estodo, porque esta Arte feliz, que tiene tanto de naturaleza, ya se sabe quanto es lo que pide en el que ha de posseerla: Finalmente de vn conjunto de aquellas prédas, q constituyé vnOpolitor con fondos de Sabio, y con brillos de lucido, en quiela substancia de vna sabiduria no comu se halla vestida, adornada, iluminada con todos los accidentes, que hazen su hermosura. Esto, y mucho mas lo dizen vnanimes en su aplauso, Granada Patria suya, y Patria, y Emporio de tantos grandes ingenios: Multitudo copiosa ab omni Judea, & Jerusalem, à quien es parecida en la planta, hermofora, y dignidad esta Ciudad famosa; y à su exemplo, y con igual motivo Almeria, y Cadiz: Et maritima Tyrk O Sidonis, donde ha dado lucidifsimas muestras de su ingenio; y la siépre l'ustre Antequera, que cuenta entre lus primeros vezinos, fin agravio de otras la nobleza, el ingenio, la discrecion, y el buen gulto, y que con aclamación no folo de aquel mi antiguo respectable Cabildo, sino de todo el Pueblo, ledio la Prebenda, q dignamete obtiene, y lo efcucha siépre con gusto, y admiracion en los Pulpitos.

. Asi lo manifiesta el encargo de este Panegyrico, en que empeñada la gratitud generofa, y la lealtad rendida de aquellos nobles pechos en vna demonstracion, que con el soberano indulto de fagrada, pudiesse escuiar la nota de atrevida, y elevarse à summa fiò su desempeño à la eloquencia del Panegyrista. El assumpto pedia todos los primores de la Rethorica: no bastaban estos. Eran necessarios los de la politica, de la prudencia, del juizio: vna lengua de oro, que explicasse finamente, y con fineza lo fummo del beneficio, lo fummo de la obligacion, y lo afectuosamente elevado, y por fagrado, fummo de la gratitud. 1 52 on 1

Acogiole esta à Sagrado. Valiole para el desempeno del favor divino; y por mano de aquella Soberana Senora, por la qual Reges regnant, Principes imperant, & potentes decernant justitiam, diò salida facil al empeño, y à la obligacion. Ajustado al assumpto, observo puntualmente el

Orador la maxima de Horacio.

Nec Deus interfit, nisi dignus vindice nodus Extiterit. olonolg ast offe ob elong Hor. Ars. Poet:

Assi quedò en sus labios satisfecha la gratitud. Saliò el Panegyrico à medida del deseo.

Gratum opus Agricolis.

diria alguno hecho cargo de todas las circunstancias de tan plausible Funcion. De miupno de lo los

Era el affumpto el beneficio grande, tan fin= gular, como vniversal, y creo, que pudiera dezirle, nunca visto de vn Rey, Padre amorofissimo de sus humildes reconocidos Vassallos, que supo hazer feliz con sus benesicas providencias el año mas 0:0

Lev. 85.

Eccl, cap. ro.

111-

Lev. 25.

q siendo en algun sentido por el cóputo, y la falta de frutos Sabbatico, y quinquagesimo, ha sido tambien en lo temporal Jubileo. Quinquagesimus an nus est, & Jubileus: en que ha suplido la falta de la deseada lluvia otra amorosa lluvia de la Regia libe.

infeliz, q en este Siglo conocio esta Provincia, año,

ralidad en prestamos, limosnas, gracias, remissiones

Eccl. cap. 10.

Verificose en nuestros tiempos aquella profecia: In manu Dei potestas terra & utilem Recturm suscitabit ad tempus super illam. La potestad de la tierra, que es la voluntad, ò el corazon del Rey, està en la mano de Dios, es esta la Soberana Virgen, como lo ponderò dignamete el Orador. Y por esso à su tiempo se levantarà vn Ministro vtil sobre ella. Y no sè si la Tigurina quiso señalar tambien leyendo, no Rectorem, sino bomine vtilem, vn hombre hombre, capàz por su talento, y acreditada conducta de hazer practica essa misma vtilidad mandada por el Soberano, dispuesta por el Ministro en la tierra: In manu Dei potestas terna, & utilem Rectorem suscitabit ad tempus super illa; suscitabit opportune hominem vtilem, leyò la Tigurina.

Hor. Ars. Post;

En este benesicio tan grande, que serà luminosa Epocha de este tan glorioso Reynado en las Historias, y que bastaria el sólo à engrandecer, y hazer amabilissimo à nuestro Monarca, se distinguió su piedad con Amequera, porque alli tambien se señalò el estrago. Aquella Ciudad, que mereciò ser Conquista de vn Fernando Infante, y sovernador de Castilla, Rey de Aragón, que hizo tanto alarde de este glorioso Triunso, que quilo apellidarse el Infante de Antequera, renombre no menos glorioso, que el de Africano en Scipion, y otros semejantes. Aquella Ciudad, que por espando en semejantes. Aquella Ciudad, que por espando en semejantes.

Total

-10

CIN

cio de 82. años desde el de 1410, en que se Conquistò, hasta el de 1492, en que se rindio Grana. da'a las Catholicas Armas, fue antemural inexpugnable de la Christiandad combatido con furioso, pero inutil teson de toda la Morisma: Aquella Ciudad, que en todos tiempos ha acreditado con heroycas pruebas su debida fidelidad, y Vassallage al Monarca: Aquella finalmente, que por corona de sus heroycos blasones, venera en Templo Magnifico, como à singular Patrona, à la Soberana Virgen, en su peregrina, y Celestial Imagen, con el Título de los Remedios, prefiriendo a los otros tan gloriofos timbres, que tanto la ennoblecen, la gloria de este Patronato feliz, à aquella grande Reyna, como à benefica mano de Dios para el favor, dirigiò con acierto las lineas de la gratitud, y este rumbo siguiò con felicidad el Panegytico. Manus tua Domine fecit hac omnia.

el lludir, frim

bilpo de Gran que a esta lun

ra que le pued

Rois Zentino

to de Lelegio

los Remedi

D. Juan Antonie

de

Este primor tan delicado, tan fino, tan heroyco de agradecer, supo idear tan alta direccion, disponer tan ardiente, tan noble gratitud, y explicar dignamente la Eloquencia del Orador. Este desempeño ayroso de su obligacion, por mano tan Divina, aceptable sin duda à la Piedad Religiosa de un Monarca, cuyo corazon està en las manos de tan Soberana Señora , intenta publi- un antona ob car, y perpetuar en los moldes el justo reconocimiento de aquellos nobles pechos. No contentos de aver gravado en ellos, como en indeleble lamina, tan alto beneficio, pretenden, que repitan todos, levendo las elegantes claufulas del Panegytico, la expression de su agradecimiento. Es justo por todos títulos fomentar tan generoso impulso; y que sea en la estampa vn monumento perenne

192

de la proteccion, y amparo de aquella Soberana Reyna, de la Piedad de nuestro amado Monarca. de la Sabia conducta de lu gran Ministro, y de la gratitud rendida de Antequera. Granada, y Abril z. de 17 (1. la shot ob nozer dituri or

- Ibaros ed Doct. D. Domingo Antonio de Ribero rdo colignA y cas pruebas fu debida fidelidad . w

LICENCIA DEL ORDINARIO.

Os el Lic. Don Juan Antonio de los Tueros, Colegial Huespeden el Mayor, y Viejo de San Bartholome, de la Universidad de Salamanca, Canonigo Doctoral de la Santa Iglefia Cathedral Apoftolica, y Metropolicana de esta Ciudad, Chanciller Mayor de su Imperial Universidad, Governador, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, por el Ilustrissimo Señor D. Phelipe de los Tueros y Huerra, mi Señor, Arzobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente en lo que à esta Jurisdiccion Eclefiastica corresponde, concedemos licencia, para que se pueda imprimir el Sermon, Predicado por el Doct. D. Francisco Ruiz Zenzano, Canonigo Lectoral de la Santa Iglefia Infigne Colegial de la Ciudad de Antequera, Obispado de Malaga, en la Iglesia del Convento de Religiosos Ferceros de Señor San Francisco, titulada de N. Señora de los Remedios, en Accion de gracias, por los particulares alivios esperimentados de la Piedad de su Magestad (Dios le guarde): Por quanto de la Censura puesta en virtud de nuestro Decreto, y remission por el Doct. Don Domingo Antonio de Ribero y Angulo, Canonigo Lectoral de la Santa Iglefia Cathedral Apostolica, y Metropolitana de esta Ciadad, refulta no contener proposicion alguna contra nuestra Santa Fee, y buenas constumbres de la Iglesia. Dado en el Palacio Arzobispal de esta Ciudad de Granadaá quinze de Abril de mil serecientos y cincuenta y vno. May perpruar en los moldes

la cilacopa vn. monumento gerenne

D. Juan Antonio de los Tueros. M. sortang estelon sollamos ab one

SO

Por mandado del Sr. Governador.

Antonio Martinez

on de la agradecimiento. Es inflo fomentar tan generalo impulfo;

CENSURA DEL Sr. DOCT. D. ANTONIO CAVALLERO y Gongora, Capellan de su Magestad en su Real Capilla de esta Ciudad, Oc.

L'ego, que recebi la orden de V.S. y lei en la hoja primera el nombre del Autor de esta Oracion Panegyrica, creì, que la Censura mas acertada era poner el nombre del Autor por Censura, pues es tan conocida la secundidad de su talento, para el ministerio del Pulpito, que siendo esta Ciudad (con razon) la Athenas de nuestra España, mientras viviò en ella, le miraron, y admiraron todos los Oradores, como Principe de la Eloquencia Sagrada. Solo le podia abatir las alas à esta Aguila generola de mi Mayor, è Imperial Colegio, la grandeza del assumpto, que trata, mas lo ha sabido componer de suerte, que pidiendo largos discursos lo reduxo todo à brevissimos periodos tan doctos, y tambien ponderados, que puede este Sermon servir de corona à todos sus escritos.

Solo esta Oracion Panegytica podia servir de desempeño en tan solomne Accion de gracias. Ella dize lo que es, y solo ella lo pudiera dezir, aqui vera el curioso vna Obra estable, vna fabrica racional, sundada sobre los cimientes de la verdad, y solidez, donde cada qual de sus partes es el mas digno elogio de si misma, y el todo vn milago del discurso, y juizio tan primorosamente enlazados, que se dexa ver el juizio discursivo, y se manisiesta el

discurso juicioso. Principio la Censura por el Exordio.

Desde el maneja las reglas de la Rethorica, con singular destreza acomodandolas à las circunflancias ocurrentes, practica folo observada en los Predicadores de nuestra Nacion. Bien se, que 10 se oculta, ni puede ocultarfe à el Autor de esta insigne Oracion, que esta costumbre, que ya tiene suerza de ley, hasta en los Oradotes mas Sabios, no permite, que se toquen desde el principio los assumptos con aquella vnion separada, o division vnida, que pide d primor Rethorico, y nos enfenaron los mas celebres Oradores de la Antiguedad, assi Santos Padres, como Gentiles : pero como quiera, que sea, teniendo tantas razones para separarse de este estilo, es tal su prudencia, que no quiso calificarle de abuso, por verlo seguido de los Oradores mas celebres, y aprobado vniversalmente de los Auditorios, que introducidos à Censores de los Panegyricos, blasfemarian vna limadifsima Oracion del Chrisolomo, o de Tutio, si le faltara esta, que llaman sal de muestros ticmciempos. Desgraciado figlo el que alcanzamos ! En que, porte ner estragado el gusto con los grosseros manjares, que han queri. do darnos algunos Oradores, se haze ascos à aquel manna subil. me, y racional, que avia de ser el pan quotidiano de los Pul. es, que recebi la orden de V.S. y lei en la hoia prisoniq

Nuestro Orador debiò à su fortuna, aver hallado en el Texto de circunstancias va lienzo capaz de dibujarlas todas: pero el Texto debe à su destreza, verse tratado de tal modo, que no que de quexosa fu magnitud, y que en los puntos, en que era tanfe. guro, como precisso el callar, corriesse tan sin riesgo su eloquen. cia, que dexasse desahogada la gratitud, y en buen estado la politica, fin ofender la politica de eftado: ponto, que dieftramente

previno, quien ha tantos años, que la maneja.

Del todo de la Oracion solo dire, que corresponde à la gran. deza del objeto, y es quanto se puede ponderar para su debido elogio. Las politicas humanas las vne facilmente con las divinas, y halla el modo seguro de juntar la tierra con el Cielo, lo Humano con lo Divino, lo herogeo con lo Sacro; soberano privilegio, que reconoció el Apostol en aquel Senor, por quien sempre predicaba, y à quien predicaba fiempre. Aqui correspondia, si yo huviera de seguir la practica de nuestros Aprobantes, que dexalle correr la pluma en assumpto, que tanto lo merece : pero siempre he contemplado esta costumbre, ò por muy poco favorable alos Autores, ò por indecorosa à los Aprobantes : porque, ò es repetit lo que dixeron , à advertirles, lo que no han dicho : esto ya se ve, que es hazerle poco favor à el Autor, y aquello es vna inutil repeticion, que no firve mas, que de aumentar la costa, y hazer sudar infructuosamente la Prenfana de conobacto que la contenta de

El estilo es como del Señor Doctor Don Francisco Ruiz Zen-2200 : claro, sentencioso, sublime, como lo pide el ministerio, que exerce, y el assumpto, que trata: evitando los vulgares escollos, de que rara vez se libran nuestros Panegyrcios : quiero dezin aquellas Pasmarotas (assi las llama vn Doctissimo Jesuita, Maes tro , y favorecedor mio) de este estilo contracadente, que no se por que razon, es el que mas se aprecia en nuestro Siglo; porque para feguirlo con rigor se ven precissados los Oradores à viar, del Verbo mas improprio, ò del nombre menos expressivo, ò de valas claufulas tan violentas, que las rehufaria por fu colocacion muestro Don Luis de Gongora, en su Polifemo, ò Soledades. Esta may lexos nuestro Orador de incurrir en el abuso de ette estilo

-01317

No se, que se le ava oydo vo Sermon en estilo contracadence : pe rosi todos en el mas fublime. Hazese cargo de el tremendo ministerio, que exerce, y arreglandose à la idea del Apostol, trata la Divina palabra con la dignidad, y solidez, que pide el ser palabra de Dios, fin profanarla, fin las turgentes, aereas, y vanas frases de la eloquencia humana, que no sirven, como dize el Apostol, mas que de adulterar la palabra Divina, Finalmente, aqui se ven los mas finos primores de la eloquencia hermanados con la genuina. vincèra exposicion de las escrituras: el adorno, la hermosura, y ann las fales mas graciofas, que no se desdeño de encargar e Apostol, con la mas profunda, mas solida, y mas seria exposicion Evangelica : el arre de deleytar , y complacer los castos oidos con el de persuadir eficazmente à sus oyentes, como Christianos à el agradecimiento à Dios, y como Españoles a el amor à su Rey.

Siendo esto assi (como claramente lo verà , el que levere esta Oracion) y no conteniendo cosa, que se oponga à la pureza de nuestra Santa Fee, ni Regalias de su Magestad, soy de sentir, que le les de la licencia, que piden à los que tienen el buen gusto de darle à la estampa, para que recurriendo a ella todos los Españoles, vean perfectamente copiado el corazon de su Rey, que puesto. en las manos de Dios le emula religiosamente en sus piedades, le imita en sus misericordias. O! quiera el Cielo dilatar su augusta

vida tanto como le pedimos, y necessitamos.

HALL BE BOX TO

Auronio V cuture

Lomere.

Esto es lo que siento : V.S. mandarà , lo que suesse servido. De chade V.S. à 4. de Abril de 1.751.

Memorial, y Linemiar, que original queda entre los papares de dichi Ele rivania de rai cargo, aque me remiro ; y para, que afti coeffe se virtud de lo mandado, doy el prefente en Grasada va catores dias di

mes de Abril de mil Crecientos cincuenta y yn años.

Dost. D. Antonio Cavallero. du obristor of omod : eredent et prefente : Como lo referdo un largamente consta, y parere del Memorial dado fobre cho, Dretto, ANTONIO VENTURA ROMERO, ESCRIVANO DE REY No. Señor, Publico en estos Reynos, y Señorios, Vezino de esta Ciudad, y vno de los del Numero Perpetuo de ella, y de la Comission de Impren.

tas de este Reyno.

Ertifico : Que ante el Senor Don Christoval de Zehegin, ded Consejo de su Magestad, su Oydor, y Governador de la Sala del Crimen de esta Corre, y Juez de dicha Comission, y por antemi nstancia pende por los Comissarios del Gremio de Labradores ide la Ciudad de Antequera, sobre que por dicho Sr. se le conce. da licencia para la impression de cierto Sermon, predicado à dicha Santa Imagen, en fu Convento de N. Sra, de los Remedios de dichaCin. dad, por el Doctor Don Francisco Ruiz Zenzano, Lectoral de la Santa Iglesia de ella, a nombre del Gremio de Labradores de dicha Ciudad en Accion de gracias, de las que recibieron por intercession de diche Santa Imagen, en toda la dicha Ciudad, y fu Jurifdiccion, por la grave comun necessidad, que se padeció en el año proximo passado de ferecientos y cincuenta; cuyo Sermon demonstraron, y por dicho Senor villo por su Decreto de dos de este presente mes, se remitio als Cenfura del Señor Doct. D. Antonio Cavallero, Capellan de S. M.cn fu Real Capilla de esta Ciudad, por quien visto se ha puesto su Parecer en quatro de este presente mes, y no oponiendose reparo alguno, que oponer, expressando no renerlo, y ser digno, de que se de à la estamp1; en cuya vilta por dicho Sr. D. Christoval, por su Auro de este dicho dia quatro del corriente, se ha concedido la expressada licencia; mandando, que qualquiera Impressor de los de esta Ciudad, lo pueda imprimir; y que à su pie conste el dia, el Impressor, y ser con licencia de dicho Señor, y que fecho se pusiesse vno de dichos Impressos con los Autos, porque en ellos constasse: y se debolviessen el dicho Sermon, y Patecer, y que se diesse el presente : Como lo referido mas largamente confia, y parece del Memorial dado sobre ello, Decreto, Memorial, y Licencias, que original queda entre los papeles de dicha Escrivania de mi cargo, à que me remito; y para que assi consteen virtud de lo mandado, doy el presente en Granada en catorce diasde mes de Abril de mil setccientos cincuenta y vn anos.

Antonio Venturi Romero.

Yogo, 6, 15.

AS. D. HOL



MARIÆ, DE QUA NATUS EST Jesus. Math.1. Caro mea verè est cibus. Joan.6.



UE OFICIOSA SE MUESTRA la gratitud, quando late en los pechos la lealtad! Mas si la modestia, no menos leal, que prevenida, opone justos reparos en el conducto, por donde ideò la gratitud

desahogar su asectuoso empeño, à què perplexidades, y congoxas no se vè reducido el corazon humano? Beneficios comunes, y fobre comunes publicos no se corresponden bien con agradecimientos ocultos. Este es en la politica de la gratitud el primer passo; pero aì mismo suele descubrir la modestia el mayor tropiezo: porque demonstraciones publicas, quando no està presente el principal Bienhechor, pueden en la variedad de los humanos juizios peligrar. Discurre bien. Luego vencerà la modestia en tan discreta contienda ? Si. Luego quedarà sin desahogo la gratitud? No : que tehusar vnos obsequios no es repugnarles todos, y escusar los interesses de la alabanza propria, senalando el blanco, à quien son debidos de justicia, es Juiziosa prevencion de vn animo no menos versado en los apices de modesto, que en las leyes de agradecido. HuJoan. 6. 15.

Ion.4.34.

Huyò Christo mi bien de las aclamaciones de las Turbas, quando obrò el famoso milagro de el desierto. Fugit ipse. Si por su mano passò esta maravilla, por què no admite la accion de gracias? Si en necessidad la mas vrgente proveyò de alimento à cinco mil hombres, por què huye, Fugit? Porque avia declarado, que para el remedio de esta, y las demàs necessidades venía por orden, y especial comission de su Padre el Rey del Cielo: Vt faciam voluntatem ejus, qui missit me. Y como Ministro el mas zeloso de su honor, si escusò con la suga los aplausos obsequiosos, que prevenian à su Persona, dexò abierto el camino a la gratitud para que subiera hasta el excelso Solio del Supremo Rey.

O Antequera! Aun sin explicarme mas, creo, me he dado à entender : que en cafa tan propria de Minerva, y en Theatro, donde se compiten sin excesso lo devoto, ilustre, y sabio, bien puede tirat gages de Orador aun el menos verfado en difeurrir. O Antequera! Digo. Si he de hablar oy de tus bienes, debido es, haga primero vn breve refumen de tus males. Pero que intento? Quando tus necessidades en el año de cincuenta, es precisso confessar, que son sin cuenta? La perdida general de la Cofecha, y la împossibilidad de repararla, què afficcion no reduxo à los Labradores ? La falta de los Pastos, y la mortandad de los ganados, que lamentos no ha ocasionado à sus Duenos? La quie bra notable del Comercio, en què opression no ha puesto à tus Mercaderes, y demàs Gremios! Sien ellos està la subsistencia de los Pueblos: Si ellos son el comun alvergue de los Pobres : Si con ellos vive el Jornalero, el Oficial, y aun el Maestro, quiel podrà cenir à numero en la hambre, en la desnu dèz, y en los clamores continuos aun de las familias honradas, y de los Religiofos Claustros las muchas necessidades, que si explicadas de noche, nos han lastimado los oidos, vistas à la luz del dia, nos han quebrado los ojos? O gran Dios! Y como reconozco en tantos males la merecida indignacion de tu Justicia! Mas, o Señora! Y como debo venerar à el mismo tiempo en el Remedio oportuno la amable condicion de tu Clemencia!

Apareciòse, pues, en la triste epoca de tan deshecha afliccion la innatada commiseracion de nuestro Rey en vn, no sè, si diga Angel, ò hombre, comissionado para el remedio de esta Andaluz Provincia comprehendida en las calamidades de Antequera, y hallando nuestra necessidad mas abultada, solicitò en la exacta representacion de nuestros justos lamentos considerables alivios à este Pueblo de la piadosa Liberalidad de nuestro Catholico Monarcha Don Fernando (que Dios guarde) por mano de vn Superior Excelentissimo Ministro. Dicho esto, no avia mas que dezir por lo que mira à la prompta condescendencia de la Real Piedad; pero aun quedaria ahogada nuestra Gratitud.

Ya pues, dirè, que come el hambriento: ya està vestido el desnudo: ya los clamores son menos; porque las necessidades no son tantas; pues franqueado con Soberana Magnisicencia el Real Erario en quantiosas limosnas, remedia muchas miserias. Ya el Labrador siembra: ya el Comercio corre; ya los Gremios respiran; porque en graciosa remission de sus precissos atrassos, si los Gremios se vèn libres de lo que han adeudado en medio ano; en los Labradores se extiende este benig-

4

favor. A mas sube la bizarra Liberalidad de nuestro Rey; pues reduciendo las ordinarias contribuciones de este Pueblo, y de todos los de su Partido à el Plan mas equitativo, que tenían el año passado de 1741. se veen moderadas en mas de va quinto para lo presente, y venidero.

O Antequera, restituida ya de muerre à vidal Si el Amor à tu Monarcha es el Biason ilustre de sus Armas; à vista de tantos, y tales beneficios, en que explicas tu Gratitud? En què acreditas su Lealtad? Pareceme, te veo inclinada à dàr principio por esse hombre, ò esse Angel, que tocando con los opos tus miserias solicitò tus alivios. No culpo esta inclinacion, aunque rezelo, que encontrandoses Gratitud con su Modestia, avrà de ceder en esta parte à su Modestia tu Gratitud. Oye à los dos Tobias, y veràs historiada tu obligacion.

Tob. 1 1, 2, &c.

Quam mercedem dabimus ei? Aut quid dignam poterit effe beneficijs ejus ! :: Bonis omnibus per eum nepleti sumus. Que haremos en este caso, se preguntaban uno à otro, viendo el todo de su alivioca aquel Angel, à quien en figura humana cometiò Dios su remedio ? Este hombre, dezian (aun no sabian, era el Angel San Raphael de quien hablaban) este Azarias hijo de el grande Ananias hare mediado todas las necessidades de nuestra casa, y familia: por su mano, en tiempo de tantos males nos han venido todos los bienes: Bonis omnibus per eum repleti sumus. Que haremos, pues en este calo, que correspondiendo en parte à la grande deuda de nuestra Gratitud, desdiga menos de el gigante merito de su favor? Quam mercedem dabimus ei ! Ant quid dignum poterit esse beneficijs ejus ? Ha: Entendiò el Angel la grata inclinacion de fus voluntades, y hablandoles refervadamente : Dixit eis occultà; les prohibio por lo que miraba à su perfona aun la expression mas ligera. Yo, les dixo, si he intervenido en el remedio de vuestra casa, y familia, es porque à esse sin me cometio sus ordenes mi Monarcha. Et nune misit me Dominus, ut curarem te. Si estando vna, y otra vez entre vosotros represente vuestras necessidades en el Gavinete de el Cielo, no penseis, se ha dado passo, ò adelantado cosa alguna sin decreto, y expressa voluntad de mi Soberano : Etenim cum effem vobiscum , per voluntatem Dei eram. Pues dense à el todas las gracias, ipsum benedicitè, & cantate illi. Bendezidle como Autor de vuestro bien, y en presencia de todos los Vivientes engrandeced fu Clemencia; porque ha vsado con vosotros de tan singulares Miseri cordias : Benedicite Deum Cali, & coram omnibus Viventibus confitemini ei, quia fecit vobiscum Misericordiam suam : que si por lo que toca à mi, es conveniente, estè oculto el Sacramento del Rey : Etenim Sacramentum Regis abscondere bonum est; por lo que mira a los demas respectos, siempre serà honrosa correspondencia de vuestra Gratitud contessar publicamente las grandes obras, y beneficios de Dios, opera autem Dei revelare, & confiteri honorifi cum eft.

Què comedimiento! Què Modestia! Què desinterès! En vn Angel no es de estranar; aunque en vn Angel, que tiene por nombre Raphael me llena de admiracion; porque, si bien se repara, es vna letra sola, en la que està la, à penas perceptible, diferencia entre el nombre Raphael, y el Titulo del Raphael: Pero què dixe? Se precipitò incam-

Ibid. v.6.

Ibid. v. 143

Ibid. v.18;

Ibid.

Ibid. v.6;

Ibid. v.74

Ibid.

Hic. V. 19.

ta la légua contra las prevenciones de la Modelia. Dexo ya à este Angel como embiado de Dios para remediar la tierra, por considerarlo sin estos embarazos, haziendo otro mas autorizado Personage alla en la Corte del Cielo.

Thid. v.15.

Ego enim sum Raphael Angelus vnus ex septem. qui adstamus ante Dominum. Yo foy, dixo, corriendo de vna vez el velo à este mysterioso enigma, masde lo que aqui parezco. En la tierra estoy con representaciones de vno; pero en el Cielo con realidades de otro; porque soy vno de aquellos Secretarios, o Superiores Ministros, que assistimos a todas horas ante el Divino Trono: Vnus ex septem, qui adstamus ante Dominum. Segun esta expression ferà este Angel Persona muy immediata à el Supremo Rey? Si, dize el Cardenal Toledo: estandoà el rigor de sus palabras, Ministro es muy confidente de su Monarcha, y de no vulgar autoridad, y precedencia aun entre los Principes de la Gloria Adstare ante Deum non tantum significat esse in Calis, quod commune est omnibus Angelis; sed indicat in Ministerio quandam principalitatem. Cierta principalidad tiene, y en el Ministerio? Esse es el caracter cierto de vn Superior Ministro; pero de vn Ministro dirè yo, que empleado, como Raphael, en representar nuestras miserias à su Soberano, ha sido, y es el benefico conducto, por donde correntos das las gracias, y aun espera mayores beneficios elte Pueblo. Justo es, lo numère oy nuestra gratitudentre las grandes obras, y beneficios de Dios Opera autem Dei revelare, & confiteri bonorificum ef.

Tolet. in T. Luc. ap. Corn. hic.

Dist

. BadI

bid, v.d.

No es otro el motivo, aunque viene de mis alto, de dirigirse esta reverente Accion de gracias à el Cielo por medio de Maria mi Señora en estalu

Mi-

es 9

Milagrofa Imagen de los Remedios. De esta Princesa, en pluma de San Bernardo, la mas immediata à el Divino Trono, la que con mas eficacia, que todos los Angeles, Principes, y Ministros de aquella Corte, trata con Dios de los negocios del hombre: Maria apud Deum salutis nostra negotia efficaeiter pertractat. Es la Secretaria del Omnipotente, fegun el Cartujano, Secretaria Omnipotentis, por cuya mano corren los despachos, y gracias en alivio de las humanas miferias. Es, dire con San Antonio de Padua, el Remedio mas oportuno, y fingular, de que proveyò Dios à los hombres en todas fus necessidades: Remedium singulare, atque opportunum à Deo provisum. Aun no lo he dicho todo. Es was Imagen devotissima, aclamada por el Remedio de Antequera: Luego, quando Antequera fe vee tan remediada, justo es, se mueftre à esta Senora agradecida : que si el Angel señalo por motivo en la Accion de gracias aquella Misericordia, con que remediò el Cielo la cafa, y familia de Tobias, quia fecit vobiscum Misericordiam suam, esta Señora, en sentir de el Grande Alberto, es para nuestro remedio la Misericordia misma: Misericorguera del vno le està viniendo à los cios: ... algi nib

Mas, si, como es debido, y previno el Angel, las gracias se han de dàr à el Rey del Cielo, Beneditite Deum Cœli, quien no admira la amorosa dignacion, con que se nos haze oy presente entre las cortinas de aquel Pan Divino? Este es aquel banquete espiritual, è invisible, que tanto celebró San Raphael: Ego cibo invisibili, & potu, qui ab homnibus videri non potest, utor. Y aora Celada: Hoc cibo Eucharistico Raphael vescitur, & opipare deliciatur. Y assi debia ser; porque si la Sagrada Eucharistia se

The ser. vie. hom. lic. E. V. Euchar

S. Bern. Serm.

1. de Affump.

Dion. Cart. de
Laud. Virg. lib.

2. att. 8.

D. Ant. Pad. Serm. 2. in Sab. 2. Quadrag.

S. Albert. Mag. fup. Miss est. c. 195.

Hic. V.19-

W. Tob.

Appd.Laurer

Celad.in Tob.

8

Theatr. vit. hum. lit. E. V. Euchar.

S. BermSerm.

Laud. Virg. lib.

2.215 .15

interpreta Accion de gracias, de amante delahogo de un corazon finamente agradecido: Gratiarum actio, sive gratianimi pro accepto benesicio significatio, que dize Beyerlinck con Tertuliano, solo en las gracias de este Pan Divino puede corresponder nuestro corazon à el Rey de el Cielo, Benedicite Deum Cæli.

Grande concurso, general commocion previene el Texto. Coram omnibus viventibus confumini ei. Mucho avia en la presente ocasion, ò en este tan grave, como autorizado, y numeroso Congresso, que distinguir, si el motivo de nuestro agradecimiento no suera especial por ser comun: Vna cunstis letitie communis est ratio; pero gyrando los benesicios de este Pueblo sin excepcion alguna por todas sus Espheras, en nada se señalan mas sus Labradores (aun quando mas se señalan) que en solicitar con estos cultos, que el agradecimiento a nombre de todos se publique, sin distinguir de Personas: Coram omnibus viventibus constitución en

Fue la Casa de los dos Tobias el Theatro de esta reverente Accion de gracias. No se puede dudar, que sue casa de Remedios, porque en la ceguera del vno se està viniendo à los ojos; mas tampoco dudo yo, representan estos dos illustres Heroes à aquellos Varones Religiosos, que entre las varias Gerarquias de la Iglesia tienen por singular divisa la Penitencia: Designant eos (dize Lyra) qui utiles sibi sunt poenitenda. Luego por el Titalo de los Remedios, y por el blason de la Penitencia se viene naturalmente la Accion de gracias à este Sagrado Templo de la Tercera Seraphica Familia.

Solo el Predicador no viene muy natural, pues en casa tan proveida de todas buenas letras,

S. Leo. Serm. de Nat. Dom.

SAMBern Water

Line rallight shall

.704.5

Sermisin Sab.

D. Aut. Pad.

Apud.Lauret.

Hic. v.19.

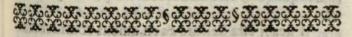
Celadin Tobe

es de estranar, venga de fuera lo que dentro de sì tiene de sobra. Assi es. Mas si en ocasion, como estano predicara yo, quado llegaria el caso de q hiziera en los Pulpitos aquel Can obsequioso de Tobias su papel? Tune præcucurrit Canis :: quasi nuntius adveniens. Es symbolo de el Predicador: va se sabe. Es geroglifico de la lealtad: no se ignora. Entrò en la Casa de Tobias con no poca aceleració, y explicò á su modo, ò como pudo, su gratitud: consta del Texto: Pracucurrit Canis, & quasi nuntius adveniens blandimento sue cauda gaudebat. Pues que resta? Que para que yo explique la que debo, en lo poco, que permitela cortedad del tiempo, y la mayor limitacion de mis talentos, me ayuden todos à implorar la Gracia por medio de Maria mi ziendo ex ereflamente el Buangeho s ma d'arono

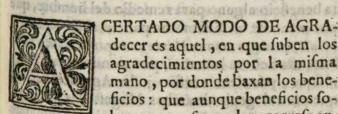
Tob. 11.19:

Can.T. g. S.

AVE GRATIA PLENA.



MARIÆ, DE QUA NATUS EST JESUS, Matth. T. Obrson



CERTADO MODO DE AGRAdecer es aquel, en que suben los agradecimientos por la misma mano, por donde baxan los beneficios: que aunque beneficios foberanos no se puedan correspon-

der en la substancia, en el modo bien pueden tener correspondencia. Esto es oy todo el empeño de nuestra voluntad obligada à Dios, y à el Rey. Mas

de

eft.

de que mano me valdre, para que corran nuestras gratitudes en debido obfequio de ambas Magellades? Si los beneficios en este caso son remedios. quales la mano de nueftro Remedio, para quelo fea tambien de nuestro agradecimiento? Aunque en aquel Altar la venera, y reconoce este Pueblo. debo descubrirla oy à la luz de el Evangelio. En el tenemos à la Magestad de Christo, que es todo nuestro Remedio; pero como Remedio, que viniendo principalmente de Dios, A Deo exivit, viene tambien del Rey, en quanto desciende de David, Filij David. Pregunto aora: Como Remedio, que viene de Dios, por donde paffa! Y como Remedio, que desciende de aquel gran Rey, por donde viene? Poco tiene la pregunta, que discurrir, diziendo expressamente el Evangelio, que de Mana mi Senora nos nacio Christo Jesus, o bien se considere, como que viene de Dios, o bien se entienda como que desciende de David. Maria de qua natul

Pues fi effa Senera es en ambas confideraciones la mano por donde nos vino el origen de todos nuestros Remedios, y beneficios; ii, como advierte oportunamente San Bernardo, no se decreta beneficio alguno para remedio del hombre, que por mano de mi Senora no paffe, Mihit nes habitt voluit, quod per manus Marie non transfret, sea tonbien esta Señora la mano, por donde suba, se dis nifique, y se eleve nuestro justo Agradecimiento que para el genio de ambas Magestades no sepodrà hallar mano mas grata, y para la mucha indi gencia de este Pueblo no puede ser mas oportuna; porque mano de vna Fidelissima Secretaria, que assi la apellida el Cartujano, Secretaria Dei Fideli

fimas

S. Bern. fup.

Millus eft.

Tob.II.10.

Joan. 13. 3.

Dion. Cartuj. de Laud. Virg. lib. 3.

sima, vna vez, que se ha explicado tan benigna en los decretos, es de creer, solicitarà à nuestro savor nuevos despachos. Explique toda la idea, que da-

re en vn folo discurso comprobada.

Abra puerta à el pensamiento la mano misma de Dios; pero fea la llave el Magnanimo corazon de nuestro Rey: Cor Regis in manu Domini. En la mano de Dios, dirè oy con el Rey Sabio, està el corazon del Rey Catholico. Siempre lo està, no se duda; mas en la ocasion presente, es precisso, lo reconozca Antequera con aquella propriedad, que previno en el Texto Salomon: Sicut divisiones aquatum, ita cor Regis in manu Domini. La Version de los Setenta, Sicut impetus aque. Entonces se conoce claramente, que el corazon del Rey està en la mano Divina, quando emula à el impetu de las aguas en lo difussivo de su Clemencia. Es la mano de Dios su misma liberalidad : figuranse en las aguas los beneficios, y es el corazon de el Rey la fuente, que los comunica à sus Subditos, y Vassallos: Con Regis, dize Cornelio, includit beneficia, que ex ipso velut fonte manant in Subditos, & Rempublicam Luego lloviendo las gracias del Rey fobre este Pueblo, no en moderados rocios, sino en copiosas llu-Vlas, y corriendo sus beneficios, no en pequenos arroyos, sino en caudalosos Rios, Sieut impetus que, justo es, que agradecida Antequera à Dios, ya el Rey, si en nuestro Catholico Monarcha, por lo piadofo reconoce en todo tiempo vn corazon en las manos, lo mire, y admire oy en las de Dios por la influencia de sus beneficios. Sicut impetus aqua, ita cor Regis in manu Domini.

No citare en comprobacion de esta verdad, el emprestito hecho à los Labradores; no el alivio B2 de

Prov.zr.T.

Vers. Græc.

Corn. hic.

de los Gremios; no la remission de sus deudas; no la rebaja de las Contribuciones justas; no el socorro de las menos publicas necessidades; porque me basta saber, que en solos Parvulos, o pobres Ninos aumentadas las limofnas con el Real exemplo paffan ya en esta Ciudad, y Lugares de su corto Partido de quinientos los que fe han vestido, y suben de cinco mil los que son diariamente alimentados, Si huviera visto el Profeta Jeremias vn rasgo de esta piedad en los Reyes de su tiempo, no se lamentara de que para el focorro de los Parvulos, ni huvo corazon para conceder, ni mano para repartir. Parvuli petierunt panem, & non erat, qui frangeret eis, y oy panegyrizaria muy gustoso, que pidiendo solamente pan los pequenuelos, petierunt panem, se les dà pan, y vestido. Què es esto? Què ha de fer? Impetu de Misericordia, ò echar la Real Clemencia toda fel agua. Sicut impetus aqua; porque siendo esto lo que inspira la mano de Dios iel corazon de nueftro Rey, esto es lo que executael corazon de nuestro Rey, puesto en la mano de Dios. Ita cor Regis in manu Domini.

Pero què mano es esta, que assi nos beneficia, y remedia? Todos estranaran la pregunta, quando acabo de dezir, que esta es la mano de Dios. In manu Domini. Assi es. No me contradigo; porque esso mismo es lo que pregunto : qual, ò quien es esta mano de Dios tan benefica, y liberal, por donde corren a nofotros los beneficios de Dios en los remedios de el Rey? Pues mano tan inclinada? nuestro favor debe ser oy el embeleso de nuestra Gratitud. Es acafo alguna de aquellas manos llenas de Jazintos, que representan en triftes ayes nuestros lamentos ! Es la Mano de aquella Fuerto

Thren. 4. 4. ap. Corn. bic.

Provision.

Corn. bic.

Muger tan abierta para el Mendigo, como franca à todo necessitado? Todo esfo es, dize Bernardino de Bustos; porque la mano de Dios es Maria Senora nueftra, quando se trata de grandes beneficios, y Remedios. Ipfa est manus Domini non abbreviata ad subveniendum nobis. Pues, si esta Senora es la mano de nuestro Remedio, en todo liberal, y en nada escasa. Non abbreviata ad subveniendum nobis: si por ser la mano de Dios, tiene tan à su mano el corazon de nuestro Rey. Cor Regis in manu Domini. lesa est manus Domini; que mucho es, que corran por Antequera en copiofas inundaciones. Sicut impetus aque, las Misericordias Divinas en las Clemencias humanas, y para defahogar algun táto nuestros pechos agradecidos, expliquêmos à esta Señora nueftros afectos ? nang il suprag ; sollata ornano

Luego, que viò Ifaias la mano de Dios con dos Coronas, Corona Gloria in manu Domini, & Diadema Regni in manu Dei, dixo, hablando con Sion: ya note llamare Ciudad Desamparada, ni en todo tu-Territorio avrà vn palmo de tierra, que merezca el nombre de Afligida, Non vocaberis oltra derelicta, o terra tua non vocabitur amplius desolata porque veo esfas coronas en tal mano, que es para mi evidente tu Remedio. O Antequera, Ciudad como Sion atribulada! Yo no dudo, que à el Remedio de tus presentes miserias, influyen eficazmente ambas coronas; pero viendolas en mano de Maria. Corona Glorie in manu Domini, & Diadema Regni in manu Dei. Ipfa est manus Domini, debo confessar, que esta Señora es quien te muda el funesto nombre de Afligida en el alegre Biafon de Remediada. Non vocaberis ultrà derelicta, & terra tua non vocabitur amplius Desolata; porque Coronas, que no

Bernard. de Bust. Serm. 4. de Nomin. Maria.

Prov.8. 35+

John V

Maix. 62. 3:

Ibid. V.4.

Bernard, do Bult. Sertn. 4: de Nomin Mai 14

estan en la cabeza para fausto de la Soberania, siao en la mano para exercicio de la Misericordia, y Diademas, que no tanto cinen las sienes, quanto dilatan en la mano, y por tal mano sus favores, si han de ser correspondidas de nuestro agradecimiento, à la mano de esta Señora, ò à esta Señora como mano se ha de confessar reconocido.

Prov.8. 35.

Vatabl.

Main, 64, 30

Hebra. Text.

Si, dize esta Celestial Princesa, y paraque assi se entienda, sepa el hombre, que la vida, lasalud, y quanto para su remedio solicita, todo en mi mano fe halla : Qui me invenerit, inveniet vitam, O hauriet salutem à Domino. Vatablo : Inveniet vitam, O bauriet voluntatem à Domino. El que me halla, que es todo aquel, que me busca. Qui me invenerit, esse, dize Maria mi Senora, halla en mi, y pormi quanto dessea; porque si para el Remedio de las necessidades de la vida, clama à Dios, ò acude à el Rey, en mi hallarà todas las afficciones de su vida remediadas. Inveniet vitam; porque en mi mano està la voluntad de ambas Coronas: Et bauriet volunt stem à Domino. De otro modo lo discurro, les yendo vidas en plural con el Hebreo. Inveniereltas. Pero que vidas son estas, que ofrece esta Senora en su mano? Aqui se entenderà mas bien nueftro Remedio. Dapana O collama antamo

Tres son las vidas, que distingue la Philosophia Natural en los Vivientes de la tierra. La vegetativa, la sensitiva, y la racional. La racional pertenece à el hombre, la sensitiva à los brutos animales, la Vegetativa à las plantas, ò à las yervas. La Vegetativa mira à los Labradores, la Sensitiva à los dueños de ganado, y la Racional à los hombres de Comercio. Y aora preguntare: como han estado estas tres vidas en el año de cincuenta.

Lå

Beell, 43: 7.

La Vegetativa dirà, que agostada en la Primavera, la Sensitiva, que aun en los ganados perdida; la Racional, que en todo el Comercio perturbada. Pregunto mas: y còmo han salido de este año estas tres vidas tan ensermas? Todas diràn, y diràn bien, que mejoradas, y con muy solidos principios de salud. Hauriet salutem. Todas reconocen su Remedio en la voluntad de Dios, y el Rey. Hauriet voluntatem. Mas como aquella salud, en que se nota el Remedio, y esta voluntad, en que se expressa el benesicio las tiene esta Señora en su mano. Qui me invenerit, hauriet salutem, hauriet voluntatem. Pide, y no lo pide de gracia, que quando se veen tan remediadas, expliquen por esta mano su justo agradecimiento las tres vidas: Qui

me invenerit, inveniet vitas.

Si pararan aqui, Antequera, tus Remedios, cessara yo en la relacion de tus beneficios; pero suben por mano de esta Señora las gracias para empenar mas tus correspondencias. No hablo de aquella providencia tan oportuna de granos, medios, y arbitrios para la siembra, y nueva cosecha; aunque, siendo la de Joseph en todo el Reyno de Egypto celebrada, la veo en fola esta Andaluz Pro-Macia competida. Hablo si de aquella graciosa remission de lo que han adeudado en medio año los Gremios, y en vn año entero los Labradores, ò como mas vtiles à el Pueblo, ò como mas necessitados; que no feria la Real Clemencia tan prudente enremediar, si no supiera entre nuestras necessidades discernir. Pues aqui llamo tu atencion, no tanlo para que reconozcas lo que tus remedios erecen, quanto para que admires, en quien assi te remedia, lo que sus interesses proprios se disminu-

S. Ambr. lib.

16

yen, y pues por mano de Maria mi Senora viene esta gracia, observemos en su menguante à la Luna.

Eccli. 43. 7.

Luminare, quod minuitur, in consummation. Es este vn Luminar, en pluma del Eclesiastico, tan benefico à la tierra, que por remediar nuestras necessidades, no repara en el dispendio de sus luzes. May hermosa se ostenta en la creciente ; pero mucho mas liberal en la menguante. Alli crece dentro de su esphera; aqui se disminuye para remediat la nuestra; que por esso el Labrador en el cultivo de la tierra, el Negociante, para surcar el Golso, y aun la Medicina para aplicar el remedio, dexando à la Luna en la creciente, solicitan su influxo en la menguante. No es mengua de este Luminar, esth en phrase de San Ambrolio, primoroso realze de vn fingular Bienhechor, que por remediar atraffos, llenando el hueco, ò vacio de las deudas, no separa en la diminucion de su hazienda: Minuitur Luna, ut elementa repleat. El perdon de nuestras deudas siempre es digno empléo de la Clemencia de Dios, y nucltras deudas perdonadas son oy nueva deuda à la Clemencia del Rey; porque no tanto nos obliga en esta gracia, lo que nuestro alivio cre ce, quanto lo que à el Real Erario se disminuys. Mas si este modo de remediar disminuyendoseàs si este arte de adelantar nuestros alivios condipendio de los caudales proprios, en quien debe celebrarse, es en la Luna : Luminare, quod minuitur. Minuitur Luna , ut elementa repleat , miremosa la hermosa Luna Maria por nuestro amor disminuida, para que en la remission de nuestras deudas, yatras fos quedasse la humana naturaleza esectivamente remediada. Lossques alle poni aut auf

S. Ambr. lib. 4. Exam. c.8.

MON

Dió à luz esta Señora à el Vnigenito de Dios con deseo de el Remedio de los hombres en todo muy igual, à mi parecer, à aquel, que tuvo desde elinstante de la Encarnacion. Sin duda estuve en este pensamiento, hasta que oì à Richardo de San Laurencio lo contrario. Algo mas, dize, acredita fuamor à el hombre, quando à fu hijo lo pare, que quando para su Remedio lo concibe: Plus aliquid declaratur in partu, quam in conceptu. Pues que ay de mas? Lo que ay de menos. Quando le concibe, es Luna en la creciente; quando le pare, Luna en la menguante. Quando lo concibe crece immediataméte para si; quado lo pare, se disminuye para nuestro bien. Me explicare. Es constate en el Derecho Civil, que el hijo mientras està en el Materno alvergue, se reputa por vna parte de su propria Madre. Pars Matris. Luego, estando à esta decision, todo Dios vnido à nuestra Naturaleza, seria arg. Var. Leg. como vna parte de Maria mi Señora, mientras ef. &Conc. Neoces tuvo en sus purissimas Entranas ? Es fundada la ila - Can.9. cion. Pero luego, que lo dio à luz : luego, que para nuestro Remedio lo pariò, ya pudo juzgarse por vn todo, ò una persona en lo legal separada. Pues dize bien el Laurentino mirando à nuestro remedio: mas acredito esta Senora so amor a el hombre, quando à fu hijo lo diò à luz, que quando lo concibio Plus aliquid declaratur in partu, quam in conceptu. Porque si, quando lo concibe, haziendo à Dios parte suya, se engrandeze; quando lo pare, en essa parce se disminuye Luminare, quod troceder à el Sol en fu fogota Carroral. ... rusiunim

Aun pide otra reflexa el pensamiento para individuar mas el beneficio. Essa parte, en que se disminuyò por nuestro amor esta Senora es la Magef-

Rich. à S.Lau rent. lib. 3. C. I. col. 13.

CHOICE BANK

A.A. Civ. ab

'Ad Gloff. 2. Rich, & S.Lau

rent, lib. z. c.

A.A. Civ. ab arg. Var. Leg.

I. col. 13.

gestad de Christo, en quien estuvo, y està nuestro Remedio. Remedio, dize el Apostol, que se singu. larizo en remitir graciofamente nueftros debitos, v atraffos, cancelando las Escrituras, o borrando en la obligacion de nuestras culpas el reato de nuestras deudas: Delens, quod adverfus nos erat Chiragraphum decreti. Aora bien : fi el remedio esta en perdonar deudas, y remitir atrassos, y essa es la parte, en que esta Señora se disminuye à beneficio del hombre. Luminare, quod minuitur : fi en esta graciola condonacion se descubre el Plas, ò el mas de fu amor, Plus aliquid, quando tratamos de agradecer beneficios, y Remedios semejantes en el modo; què modo ay mas oportuno à nuestro agradecimiento, que admirar à esta Señora por nuestro bien disminuida, para que quede nuestra Gratitud mas declarada? Plus aliquid declaratur.

Assi es por lo que mira à el beneficio en esta 1300M.30038 parte, è por lo que nueftro remedio en esta parte merece; mas como nueftros remedios fe multiplican: como nuestros beneficios fuben mas en la mano de Dios, y en el corazon de nueftro Rey. Plus aliquid. Como à la remission de nuestras deudas le acrece la moderacion de nueffras contribuciones justas: como reducidas estas al Plan mas equitativo, q tenian el año paffado de 41. fe vee este Pueblo con todos los Lugares de su Partido en mas de ciento y setenta mii reales annualmete aliviado,no me concentaria con aver visto disminuida à la Luna, fino viera à el mismo tiempo con assombrore troceder à el Sol en su fogosa Carrera.

Enfermo el Rey Ezequias, trato Ifaias Propheta en nombre de Dios de su remedio, y o porque lo tuviera por cierto, ò porque lo creyera por

Pett

19

milagrofo le diò à escoger vna de dos señales prodigiofas en el Relox de Achaz, que era el Relox de Palacio. Quieres, le dixo, que el Sol en la fombra del Relox suba, y se adelante diez lineas, ò que retroceda otras tantas ? Vis , vt afcendat umbra decem lineis, an ut revertatur totidem gradibus? No quifo Ezeguias, que subiera; pidiò si, que para su remedio retrocediera, ò baxara, y dize el Texto, que retrocedio el Sol en la sombra del Relox hasta diez lineas, ò grados de aquel punto, à donde ya avia subido: Reduxit umbram per lineas in borologio Achaz retrorfum decem gradibus. Assombroso retrocesso, quando en los Reloxes, que no se goviernan por ruedas inconstantes, sino por rayos del Sol indefectibles, es tan natural el subir, como violento el retroceder! Pero assi se viò en aquella sombra, que ov para nuestro Remedio es evidencia. Y para que no se dude, notese en el numero de las lineas, ò grados la propriedad, que el caso tiene.

Diez sueron los grados, que retrocedió el Sol en el caudal de sus luzes para el remedio de Ezequias. Decem gradibus. Y diez son tambien los grados, que retrocede en su Real Erario el Fulgentissimo Sol de nuestra España para el Remedio de Antequera. Decem gradibus. Diez son. Ni pongo mas, ni digo menos; porque moderadas las contribuciones ordinarias en el año presente de 1751. y reducidas à la equidad, con que estaban en el año passado de 1741. quien será tan ciego, que no vea, ván cabalmente diez años del de 51. en que estamos, à el de 41. à que nos bolvemos? Assombroso retrocesso, buelvo à dezir, en el que el Principe baxa por diezes, para que el Vassallo suba por Millones! Pero que mucho es, suceda assi, quando

4. Reg. 20.9?

Ibid.v.rr

Schoolaffer Scor, postpoler assessor, postpoler

Cz

por

por extraordinaria la enfermedad de este Pueblo

estaba pidiendo extraordinario Remedio.

Lo que aqui reparo es, que no nos pinta Ifaias este descenso en el Sol mismo, sino en el Reloxde Achaz, ò en el Relox de Palacio. Reduxit umbram per lineas in borologio Achez. Mas fi en este Relox està el Indice, ò la Mano, con que nos explica el Sol sus beneficos movimientos: si en esse Relovel. tà la fombra, que en la afficcion nos protege; pues por mas que la fombra nos quiera persuadir, que en comparacion del Sol es in se nada, en el Relor es el todo: si en este Relox estan los numeros, que bien convinados entre si multiplican por Millons nueftros Remedios: si en este Relox en fin se veen las lineas de este descenso piadoso, justo era, que en esse mismoRelox delineara el Propheta este piadofo descenso, para que por donde viene el beneficio, vaya el agradecimiento.

Si, dirè, hablando ya en terminos proprios con Maria mi Señora, Madre de nuestro Remedio. Para remediar à el hombre mas enfermo, que Eze quias, baxò, ò retrocediò el Sol de Justicia hasta diez grados, ò lineas; que otras tantas se numeran en el decenso, que hizo por los nueve Choros de Angeles à el dezimo Choro, ò linea de los hombres. Mas si agradecidos estos desean saber, qual es el Relox, por donde baxa, para que su afecto loba, en Maria Señora nuestra lo hallaran, dize San Antonino de Florencia: Est horologium ad cujus dicimam lineam reversus est Sol Justitia Filius Altistimi, ut sanaretur bomo. Esta Señora, dize el Santo, fue el Relox, en que el Sol de Justicia retrocedio por gracia essas diez lineas para remediar nueltras dolencias. Vt sanaretur homo. Paes, si esta School

S. Antonin, in Sum. p. 4. tit. 15.cap.19.

tristhid!

es el Relox, en quien como en espejo el Sol se mira, sea tambien el Relox, en quien nuestra Gratitud fe vea : si es la Mano, que señala vna por vna las lineas, por donde el Sol para nuestro Remedio retrocede, sea tambien el Indice, que señale vno por vno los grados, à que nueftro agradecimiento sube; que aunque su humildad alegue, que à vista de el Sol es vna fombra, bien sabemos, que es el todo para el alivio de nuestras miserias. con robarde de

Luna in omnibus in tempore suo. La Luna , como va dixe, en comparación del Sol, se disminuve. Luminare, quod minuitar; pero si bien se repara, dize aora el Eclesiastico el todo en todo es la Luna, Luna in omnibus. No lo entiendo. Si el Sol jurado Monarcha de la Esphera es el Padre de las luzes, a quien rinden gustoso Vassallage los Vivientes: si de el procedé las influencias mas benignas à beneficio comun de los mortales; como puede fer el todo la Luna en el alivio, ò Remedio de la tierra? Luna in omnibus. No ay, que estranar, dirà aqui la Astrologia: que como del Sol no viene influxo à la tierra, que no passe primero por la Luna : como este Planeta, aunque inferior, recibe immediatamente en si las influencias de el Sol, para comunicarlas à la tierra: como los beneficos influxos de aquel Soberano, llegan à nofotros p or mano de este Ministro, de ai es, que sin derogar en un apice à el merito incomparable del Sol, reconozca la tierra el todo de suremedio en la Luna. Luna in omnibus. que il

O Senora! Este es el recurso, que inspira tu Piedad à el corazon para desahogo de nuestra Gratitud. La Luna sois, Astro para este Pueblo el mas benigno. Sidus terris familiarissimum, que diko Plutarco. La Luna fois, que en la lobrega noche Bica

3 6 10 10

Eccli, 43. 6.

Plutare, lib.2. dePlac.Philof.

de

de tanta tribulacion nos ha conducido à el claro dia de nueftra felicidad. La Luna fois, en quien reconoce Antequera su Remedio; porque sois el Remedio de Antequera. Luego quando vemos las ne. cefsiclades publicas remediadas, y aun las ocultas focorridas: quando miramos remitidas nueltras deudas, y moderadas nuestras contribuciones jus. tas: quando el hambriento come, el defnudo vific. el Labrador siembra, el Negociante trata, viodo el Pueblo respira; aunque nuestros corazones no ignoran, que todo este bien viene del Sol, en quien nuestra Fee adora à Dios, y nuestra lealtad respecta à el Rey, justo es, que à fuer de agradecidos reconozcan en Vos, que fois la Luna, el conducto de nuestros remedios, y aun el todo de nuestros beneficios. Luna in omnibus. Ha A clothen asbar naro

Assi lo protestamos, Senora, para desempeño, è immortal monumento de nuestra voluntad agradecida; porque si sois la Mano de Dios, en quien està de assiento el corazon del Rey: si enlazaisen Vos milma ambas Coronas, para que respire este afligido Pueblo en las tres vidas: fi para la remiffion de nuestras deudas no reparais en la diminucion de vuestras Glorias : si para que nuestros alivios le adelanten nos mostrais retrocediendo à el Padre de las luzes: fi en fin como Secretaria de el Altissimo sois el todo en nuestro Remedio; porque todo nuestro Remedio, que esta en vuestro Divino Hijo, par Vos vino, ò bien fe confidere como que venia de Dios, à bien se atienda como q descendia de David. Maria, de qua natus est Jesus; que Mano pudo descubrir nuestro desvelo mas grata, que la vuestra, à ambas Magestades para el desempeno de nuestras Gratitudes ? () () () Linus

Plutare libra:

Eccli. 43 c. 6.

Bien

Bien quisiera aqui, Grave, Docto, y numerofo Concurso, en merecido elogio de nuestro Catholico Monarcha Don Fernando, trasladar yna por vna à mi tosca lengua todas las alabanzas de Plinio en el Panegyrico de Trajano. Bien pudiera concluir diziendo en nombre de este agradecido Pueblo: Tu Gloria te engrandeze, tu Piedad te enfalza, y aun esta humilde tierra, en que vivimos, reconocida siempre à tu Clemencia elevarà en festivos vivas tu Soberano Nombre à las Estrellas Te Gloria, te Pietas, te ad sidera tollit bumus. Pero estando, Señora, nuestro desempeño en vuestra mano, escusado debo juzgar qualquier elogio. Solo expondre con palabras de vn Rey Santo la confianza, que tenemos de que cuydareis como Madre, de nuestro Rey Catholico, multiplicando sus dias de vna generacion en otra, y doblando por siglos el dorado hilo de sus años, y de nuestra Catholica Reyna en la Real succession, que desea esta Monarchia: Dies super dies Regis adjicies, & annos ejus usque in diem generationis, & generationis.

Esto te pedimos. Esto te rogamos. Prosperad sus vidas, dilatad su Reyno, eternizad su sama, y sin olvidar la mano, y manos de nuestros benesicios, ampliad vna de las vuestras para este necessitado Pueblo en mas alivios, y prevenid con la otra para nuestro piadossisimo Rey, y Clemétissima Rey na, y para quien à su exemplo de lexos compassivo nos escucha, y de cerca con tanto amor nos mira los saludables Remedios de la Gracia, los incom-

parables premios de la Gloria:

O.S.C.S.R.E.

Plin.in Pance gyr.Trajan.

Pfalm. 60.78

Bien quifiera aqui, Grave, Docto, y numeros Concurlo, en merecido elogio de metiro Caalio Monarcha Don Fernando, trasladar vez or via a mi cofea lengua codas las alabanzas de ineacl Panegyrico de Trajano. Bien pudiera concluir digiendo en nombre de clire agradecido. eddar To Gloris ee en grandeze , tu Pidalad et aller wann elea humilde ricerta, en que vivimor. emedian flempre a to Clemencial elevara ein Minos vivas ru Soberano Mondre à les Est elles Schrie, to Pitter, to ad fidera tollit human. Pero dudo, Sehora, nuestro dell'espesio en vueltra, gyr. Trajan. mo elcifido debo juzgan qualquier elogios So-l amondre con palabras de vo Rey Santo la conman, que tenemas de que cuydateis como Man Indennefiro Rey Catholico, multiplicando fos bilde vna generacion en otras y doblando por fisoid dorado hilo de fus años, y de everfra Cifolice Reyas en la Real fuccefsion, oue defea enta lonarchia: Diec funde dies Regis adjieter, O annos massue in diem generationie, C. generationies of the Effore pedimos. Effore rogamos. Profperad breidit, dilatad fe Reyno, eterbizad fu fama y y Estrictar la mano, y manos de nueficos benefidesampliad una de las vactoras para efte necelsi-Hallachlo en mas alivios, y prevenid con la cera Manueliro piadalifsimo Rey, y Clendrifsima Rey Whitaquien a fix exemplo de lexos compafsivo on doucha say de cerea con tanto amor nos mira Istaludables Remedies della Gracia, los incomparables premios de la Glariai blos de

so the defentivir quare intim mendes gring a

0.S.C.S.R.E.

vaginava amber Mageilades par

Plin.in Prince

Pfalm. sorr.